

MARTA MARTÍNEZ ARNAIZ

Departamento de Ciencias Históricas y Geografía. Universidad de Burgos

## *La patata de siembra en España: desenvolvimiento productivo y comercial de un cultivo normalizado y controlado*

### RESUMEN

La producción controlada de patata de siembra en España comienza en la década de los treinta, a fin de garantizar oficialmente su calidad, y contribuir a la mejora productiva de la patata de consumo. Desde entonces, la oferta de patata de siembra nacional en el mercado español ha aumentado considerablemente, teniendo este hecho gran trascendencia económica y social, especialmente para las áreas productoras.

### RÉSUMÉ

*La pomme de terre de semence en Espagne: développement productif et commercial d'une culture normalisée et contrôlée.*- La production contrôlée de pomme de terre de semence en Espagne commence dans les années trente afin de garantir officiellement sa qualité et à l'amélioration productive de la pomme de terre destinée à la consommation. Dès lors, l'offre de la pomme de terre de semence nationale dans le marché espagnol a augmenté de manière considérable. Ce fait a eu une très grande transcendance économique et sociale, notamment en ce qui concerne les aires de production.

### ABSTRACT

*Seed potato in Spain: The production and commercialization of a regulated and controlled cultivation.*- The controlled production of seed potato in Spain begins in the 1930s to officially guarantee its quality and to contribute to the productive improvement of the potato. Since then, the national seed potato offer in the Spanish market has increased considerably, a fact which has been of great economic and social importance, specially for the productive areas.

### *Palabras clave / Mots clé / Key words*

Patata de siembra, degeneración, control, entidad productora, agricultor colaborador.

Pomme de terre de semence, dégénération, contrôle, entité productrice, agriculteur collaborateur.

Seed potato, degeneration, control, productive organization, collaborating farmer.

### I INTRODUCCIÓN

**E**N NUESTROS días el cultivo de la patata está extendido por todo el mundo, a excepción de los países tropicales. Sin embargo, en occidente su aceptación como alimento humano y su paralela difusión como cultivo fue un proceso lento y espacialmente desigual. El rechazo inicial a un alimento considerado «cosa de indios» hizo que la patata quedase relegada durante más de siglo y medio a ser pienso para ganado y alimento de

indigentes, lo que forzosamente vinculó su expansión a la necesidad, esto es, a épocas de hambruna y escasez, que empujaron a la población a su consumo coyuntural, en un principio, y generalizado con el tiempo. Una vez superado el recelo inicial, la calidad alimenticia de la patata quedó más que probada, consolidándose como alimento básico de la dieta europea durante la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX. Pero su cultivo se reveló muy pronto problemático, debido a la rápida degeneración por virosis que sufre la patata en su proceso de multiplicación, lo cual se traduce en cose-

chas mermaidas y en una disminución progresiva de los rendimientos. Se impone, por este motivo, la necesidad de utilizar material de partida exento de virus, esto es, patata de siembra cuya calidad asegure la multiplicación con éxito. La garantía de esa calidad pasa por el control estricto de la semilla, tanto durante su ciclo vegetativo como en las fases posteriores de almacenamiento y distribución. La normativa desplegada en torno a ese control, hace de la patata de siembra un cultivo singular, rodeado de una complejidad productiva y comercial digna de ser analizada. Desde que en 1933 se iniciara en España su control oficial ha ido adquiriendo importancia creciente. No obstante, la incorporación de nuestro país a la CEE introduce cambios sustanciales en el contexto en el que dicho cultivo debe desenvolverse, y sugiere el replanteamiento productivo y comercial del sector a fin de colocarlo en una posición competitiva dentro del mercado nacional frente a sus vecinos europeos.

## II

### LAS BASES DE PARTIDA Y LA EVOLUCIÓN DEL CULTIVO DE PATATA DE SIEMBRA EN ESPAÑA

A pesar de ser España el primer país europeo en conocer la patata, introducida en la segunda mitad del siglo XVI por marinos españoles que viajaban a América, el consumo generalizado de este alimento entre su población se produjo con cierto retraso respecto a otros lugares del continente como Irlanda, Países Bajos y el noroeste de Alemania. Su difusión en nuestro país reproduce el mismo esquema de aceptación que, como alimento, tuvo en el resto de Europa; así, su expansión debe entenderse como un proceso discontinuo, espacial y temporalmente, que responde a la diversidad del territorio y a las distintas disponibilidades de grano de unas regiones y otras. No en vano será en las Islas Canarias y en determinados enclaves de Galicia y La Mancha donde primeramente se consolide la producción de patata para consumo humano, en función de la carencia de grano que aquejaba estructuralmente a dichas áreas (Piqueiras Haba, J., 1992).

#### 1. LA MEJORA DE LA PATATA COMO REACCIÓN ESTATAL A LOS ESCASOS RENDIMIENTOS Y A LA DEGENERACIÓN DEL CULTIVO

La patata como cultivo empezó a generalizarse en España a finales del XVIII, experimentando una fuerte expansión durante el siguiente siglo. La rápida difusión

y creciente importancia de un cultivo hasta entonces poco apreciado queda cuantificada en el primer Anuario Estadístico de las Producciones Agrícolas de 1932, cuyos datos relativos a producción de patata revelan la verdadera entidad que dicho cultivo había alcanzado en las primeras décadas de nuestro siglo. Después del trigo, era la cosecha anual de mayor valor económico dentro del conjunto de producciones agrícolas y ocupaba una superficie próxima a las 400.000 hectáreas, siendo su trascendencia social no inferior a la económica, al ser un elemento básico en la alimentación humana e importante en la del ganado.

Sin embargo, la producción nacional de patata contaba con graves problemas que se traducían en rendimientos poco satisfactorios y cosechas fluctuantes. Siguiendo a Díaz de Mendivil (1950), y con datos del citado Anuario Estadístico, los rendimientos medios de patata en España durante el quinquenio 1926-31 fueron de 11.300 kg/ha. Si se tiene en cuenta que de la superficie dedicada a ese cultivo un tercio era en regadío y dos tercios en secano pueden calcularse unos valores medios de 13.800 Kg/ha en regadío y en torno a 10.000 en secano. La producción media en regadío resulta a todas luces mediocre, y aunque la de secano pueda parecer más satisfactoria para la época hay que tener presente que alrededor del 35% de esa superficie correspondía a Galicia, donde la forma de cultivo en pequeñas extensiones bien estercoladas y con abundantes lluvias, hacía posible la obtención de rendimientos bastante superiores a la media. Esta matización permite deducir que en la mayor parte de las provincias españolas los rendimientos medios de los patatales en secano eran poco menos que míseros, pues como apunta Díaz de Mendivil, estarían en torno a los 6.000 kg/ha. Todo ello, unido al previsible proceso de disminución de los rendimientos en el futuro, apuntaba el carácter antieconómico que empezaba a adquirir el cultivo en las primeras décadas de siglo.

La constatación de estos hechos, junto a la singularidad del cultivo de la patata en sí, ponía de manifiesto la presencia de problemas específicos de índole agronómica, además de los económicos y técnicos que aquejaban estructuralmente al campo español y afectaban, en mayor o menor grado, al resto de las producciones agrícolas del país. El primer inconveniente era la falta de patata de siembra en condiciones adecuadas. Una carencia crónica que no podía obviarse dada la rápida degeneración de la patata por las múltiples enfermedades que afectan a la planta durante su período vegetativo y que transmite acumulativamente a su descendencia. A esta falta de vigor por degeneración se unían las limitaciones

propias de las variedades indígenas utilizadas comúnmente. De ahí que, a comienzos de los años treinta, los dos objetivos planteados como prioritarios para paliar las deficientes condiciones en que se desenvolvía el cultivo fueran mejorar la patata, en general, y asegurar a los productores la disponibilidad de patata de siembra en la cantidad y las condiciones de sanidad, rendimiento y calidad que sus necesidades requerían.

Hasta entonces, la mayor parte de los agricultores no se preocupaba de procurarse semillas productivas, bien porque éstas realmente escaseaban en el mercado nacional, bien por ignorancia o falta de tradición en su uso. Sólo áreas muy restringidas, favorables ecológicamente, eran capaces de ofertar patata de siembra de cierta garantía, aunque en cantidades del todo insuficientes, ya que no alcanzaban siquiera para cubrir la demanda de las comarcas productoras de patata temprana de exportación. Son, de hecho, los agricultores catalanes y levantinos, los auténticos pioneros en la utilización sistemática de patata de siembra traída de las comarcas noroñas que reunían unas condiciones de altitud, temperatura y humedad adecuadas para garantizar mínimamente la calidad de la semilla. Así, desde principios de siglo, y respondiendo a la iniciativa privada de comerciantes catalanes y, sobre todo, levantinos, se venía movilizando comercialmente una respetable cantidad de patata de siembra procedente de las comarcas naturales de Las Loras y Bricia, en Burgos, y Valdivia en Palencia. Algunos de estos comerciantes solían realizar incipientes selecciones en campo, basadas en el arranque de matas enfermas o de crecimiento defectuoso. De todo ello no existe dato estadístico alguno que permita cuantificar la cantidad de semilla transferida o valorar el criterio de selección que se seguía, si bien parece un hecho que, a pesar de estas atenciones, los fracasos de las semillas adquiridas eran frecuentes. Y era bastante lógico, si se piensa en la casi nula preocupación de los agricultores de tales comarcas castellanas por renovar con semillas productivas las suyas, lo cual no era sólo atribuible a la desidia o al inmovilismo de éstos, sino también a la imposibilidad de encontrar en el mercado nacional semilla madre adaptada a sus necesidades económicas y de cultivo. Con ello, las enfermedades degenerativas iban minando la propia patata de siembra, lo cual agravaba el problema, al convertirse ésta en vehículo portador y en foco de dispersión de las enfermedades víricas responsables de las degeneraciones sucesivas y de la disminución final de los rendimientos. Así, según datos del Servicio de la Patata de Siembra, era corriente por aquellos años encontrar en los campos de patata de un 30 a un

70% de plantas enfermas, gran parte de ellas afectadas por serias virosis y el resto por enfermedades secundarias, agravadas por la falta de cuidados durante el crecimiento. Constatada la necesidad de proveer de patata de siembra al mercado español, se plantea, como objetivo paralelo y de igual importancia, la mejora del cultivo, en términos generales. En este sentido, pudo comprobarse que las variedades indígenas o naturalizadas, con larga tradición de cultivo en nuestro país, no reunían condiciones adecuadas de productividad, precocidad, resistencia a enfermedades, conservación, etc, para la mayor parte de las zonas patateras españolas, por lo que muchas de ellas tuvieron que ser abandonadas o utilizadas únicamente como elemento de combinación en los cruzamientos efectuados para obtener nuevas variedades nacionales. De la misma manera, las variedades extranjeras importadas sólo conseguían una breve mejora de los rendimientos, ya que su elección estaba más influida por razones comerciales que agronómicas. El desconocimiento de sus aptitudes frente a las condiciones naturales y culturales del agro español determinaba su fracaso a corto y medio plazo. De ahí que la necesidad de adaptar esas variedades importadas a los problemas específicos del cultivo en España se convirtiera en objetivo prioritario de la mejora. Naturalizar las variedades foráneas requería una labor de selección, hibridación y cruzamiento que permitiese combinar todas las cualidades de producción, calidad, precocidad, conservación y resistencia a enfermedades para garantizar, de este modo, la multiplicación.

Con estas bases de partida se inicia, a partir de 1933, la producción controlada de patata de siembra nacional, en un intento de revitalizar el cultivo y colocarlo dentro de límites de rentabilidad aceptables.

## 2. LA PRODUCCIÓN DE PATATA DE SIEMBRA EN NUESTRO PAÍS Y SUS REPERCUSIONES SOBRE LA DE CONSUMO

La primera cosecha de patata de siembra seleccionada y puesta a disposición de los productores de patata de consumo se obtuvo en la campaña 1938-39, tras cuatro años de ensayos y multiplicaciones; 140 toneladas de semilla controlada, conseguida por unos cuantos agricultores colaboradores que cultivaban pequeñas parcelas, de forma casi experimental, en 14 localidades alavesas (Díaz de Mendivil y Velasco, 1950). Tanto la cifra de producción total como la de pueblos autorizados a cultivarla fue incrementándose a ritmo acelerado en las

CUADRO I. Evolución de la cantidad de patata de siembra producida en España

CAMPAÑA	TOTAL (Tm)
1938-39	140,1
1940-41	1.894,8
1945-46	48.998,1
1950-51	58.080,0
1959-60	70.625,1
1981-82	116.432,8
1985-86	97.888,3
1990-91	93.496,5
1992-93	77.159,3

Fuente: INSPV.

campañas sucesivas, con lo que, diez años más tarde, la cantidad de patata de siembra seleccionada que se ofrecía al mercado nacional rondaba las 40.000 toneladas. Con algunos altibajos coyunturales, la producción fue aumentando hasta la campaña 1982-83, en la que se alcanzó el techo máximo con 122.332 toneladas (cuadro I). A partir de ese año, la cantidad total producida ha disminuido campaña tras campaña, siendo de 77.000 toneladas en 1992-93. Este descenso continuado responde al reajuste de la oferta a la demanda, y está, por lo tanto, en consonancia con la disminución de la superficie cultivada de patata de consumo que se observa durante toda la década de los ochenta, relacionada, a su vez, con el estancamiento generalizado de los precios para ese cultivo y con la caída de los mismos durante algunas campañas concretas de ese período (1980, 1981 y 1985). Una disminución de la superficie que en diez años, de 1980 a 1990, ha sido superior al 23%, si bien ello no ha trascendido del mismo modo en la producción final de dicho cultivo, cuyo descenso, para el mismo intervalo temporal, ha sido tan sólo del 7%. Este hecho pone de manifiesto el valor, tanto cualitativo como cuantitativo, que la producción creciente de patata de siembra ha tenido sobre la de consumo, y que se ha traducido en un aumento importante de los rendimientos de ese último cultivo. Así, tomando como referencia la serie estadística recogida en el anuario del M.A.P.A. sobre producciones agrícolas, se observa un ligero aumento en el rendimiento de patata de consumo durante el primer quinquenio de los años treinta, seguido de una larga etapa de recesión y estancamiento que puede atribuirse a los efectos negativos de la guerra y la posguerra. Será a partir de los años setenta cuando se produzca un incremento sostenido e importante de los rendimientos, ligado a la generalización en el uso de patata de siembra por parte de un nutrido número de agricultores productores de

aquella. Una generalización progresiva y creciente desde esa década que ha precisado no sólo vencer la tendencia del agricultor a reutilizar parte de su cosecha como semilla, sino también, la creación de un marco adecuado que garantice la producción y suministro de esa patata de siembra en cantidad y calidad suficientes para su multiplicación en el campo español. El control de la calidad y la constante vigilancia que precisa el tubérculo de siembra para ajustarse a la estricta normativa creada en torno a él, lo convierten en un cultivo peculiar tanto desde el punto de vista agrario como comercial.

### III

#### UNAS ESPECIALES CONDICIONES DE CULTIVO Y DISTRIBUCIÓN

Desde los primeros tiempos de su explotación la patata se ha revelado como un cultivo problemático, debido a la rápida degeneración que sufre el tubérculo en el proceso de multiplicación. Frente a la mayoría de los cultivos agrícolas de multiplicación sexual, la patata no se cultiva a partir de semilla sino a partir de un tubérculo de siembra, que se convierte en transmisor de todas las enfermedades acumuladas en él durante su desarrollo. En este caso, la pérdida de rasgos varietales es un riesgo poco importante, si bien la degeneración sanitaria, principalmente ocasionada por virosis, es mucho más rápida que aquella y deja sentir sus efectos de forma inmediata en los escasos rendimientos de las cosechas sucesivas. El carácter hereditario y progresivo de estas degeneraciones patológicas exige mantener los cultivos de patata seleccionada de siembra exentos de las causas originarias de la degeneración, lo que supone una intervención técnica permanente y una organización adecuada de la producción y venta. Esta doble necesidad determinó la intervención estatal, que desde los años 30 ha centrado su actuación en garantizar la calidad del tubérculo de siembra, asumiendo desde esa fecha el control de su producción, como único medio para mejorar los rendimientos de patata de consumo.

#### 1. LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL: ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

La primera iniciativa estatal de control se materializa en 1933 con la creación de la Estación de Mejora de la Patata, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, iniciándose, bajo su tutela la producción controlada de patata de siembra en nuestro país.

A semejanza de otros países europeos como Países Bajos, Bélgica y Francia, donde la mejora de la patata estaba ya organizada en esas fechas, el objetivo prioritario de la Estación fue la selección y control del cultivo, a fin de obtener patata nacional mejorada y poder sentar las bases de una reglamentación al respecto. Con este planteamiento, la labor encomendada a la Estación de Mejora era realmente ambiciosa, ya que, no sólo pretendía la realización íntegra de la mejora, sino también el fomento del cultivo de siembra y la popularización de su uso entre los agricultores. Una serie de objetivos que iban desde la selección previa de las variedades y los estudios preliminares tendentes a su mejor adaptación y resistencia a las enfermedades, hasta la organización de la producción, para lo cual se establecieron las zonas de cultivo de patata de siembra, los Centros de Selección y Producción de Patata Selecta, el carácter de los cultivadores y una incipiente organización comercial de esta producción básica. De ahí que en 1941, se ponga en marcha el Servicio Nacional de Patata de Siembra a fin de desvincular los trabajos de investigación, propios de la Estación de Mejora, de aquellos relativos a producción y control encomendados al nuevo organismo. Seis años más tarde este Servicio pasará a formar parte del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas. La ley de Semillas y Plantas de Vivero nº 11/1971, de 30 de marzo, definió y amplió las competencias del Instituto, que adquirió su vigente denominación de Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, y en el cual se integra el actual Servicio de la Patata de Siembra y Afines. Por último, en 1985, la transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas en esta materia ha permitido una organización descentralizada en el control y certificación de la patata de siembra, haciéndose cargo de esta labor los dos centros regionales que operan en la actualidad: el Centro de Investigación y Mejora de Vitoria y el Centro de Control de Patata de Siembra de Castilla y León situado en Albillos (Burgos). La labor de estos centros, cuya proximidad a las áreas productoras permite una actuación directa y adaptada a las particularidades del cultivo en cada sector, se completa con la supervisión globalizadora desplegada por el Servicio de la Patata de Siembra y Afines. De esta manera, el I.N.S.P.V. resulta ser el último responsable del cumplimiento de la normativa a aplicar, llevando a cabo directamente aquellas funciones de control, coordinación, ensayos, información, divulgación, etc, cuya dimensión nacional o internacional así lo requieran.

Todos los organismos oficiales que velan en la actualidad por la calidad de la patata de siembra en España

se mueven dentro de un estricto marco legal, cuyo punto de partida es la ley anteriormente citada, de Semillas y Plantas de Vivero. Dicha ley, creada con el ánimo de estimular la producción de semillas de alta calidad y fomentar su empleo entre los agricultores, sienta las bases para el control de su producción, manipulación y comercio. Al amparo de este Reglamento General, la normativa específica sobre patata de siembra queda recogida en el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Patata de Siembra, aprobado por O.M. de 24 de mayo de 1989, y vigente en la actualidad al quedar derogado el Reglamento de la misma categoría que permanecía en vigor desde 1986. Las modificaciones efectuadas responden a la necesidad de adaptar la legislación existente a la normativa comunitaria relativa a producción y comercialización de patata de siembra. A este reglamento en vigor se unen órdenes y resoluciones complementarias, relativas a aspectos concretos del mismo, como el establecimiento de normas para la protección fitosanitaria en las zonas productoras o las acciones específicas a desarrollar en la lucha contra determinadas plagas, como el Nematodo del quiste.

## 2. LAS BASES PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD. EL CONTROL EN CAMPO

Por su categoría de semilla agrícola selecta, la patata de siembra es un producto normalizado, es decir, sujeto a una estricta reglamentación técnica y fitosanitaria, cuyo fin último es obtener el máximo rendimiento propio de cada variedad en condiciones normales de cultivo. Para garantizar esa calidad, la semilla debe proceder necesariamente de cultivos controlados por los Servicios Oficiales, abarcando, ese control, todo el proceso productivo, desde la manipulación adecuada del material a multiplicar hasta su precintado y calendario de distribución comercial.

Un primer aspecto a considerar es el carácter específico de los productores. A diferencia de lo que sucede con otros cultivos, el agricultor dedicado a la multiplicación de patata de siembra no es considerado productor sino colaborador. Los requisitos impuestos a los productores en el Reglamento obligan a los particulares a encontrarse dentro de una entidad productora que planifique, supervise, controle y comercialice su cosecha de patata, ya que ninguno de ellos es lo suficientemente grande como para poder hacer frente a esas tareas por sí solo. Algunos de estos requisitos son, por ejemplo, disponer de una superficie mínima anual dedicada a patata

de siembra de 400 hectáreas, de inspectores de campo, de medios adecuados para realizar los tratamientos necesarios durante el cultivo y de almacenes de conservación con capacidad adecuada a sus planes de siembra y capaces de garantizar la calidad de la semilla hasta su salida al mercado. Por este motivo, los agricultores tienen que unirse, surgiendo las entidades productoras, que en la actualidad son los únicos productores de patata de siembra legalmente autorizados.

En un primer momento, la aspiración teórica de los servicios de control era que los propios agricultores seleccionaran y comercializaran su semilla, ya fuera individualmente o mediante organizaciones propias. Sin embargo, la falta de preparación de la mayor parte de los campesinos de las zonas de siembra consideradas como aptas aconsejó la creación de un eslabón intermedio, las concesionarias, que, dotadas de capital y medios suficientes, pudieran acometer con toda garantía las tareas de selección, adquisición y pago al contado de la semilla, almacenaje, conservación, envasado y comercialización. El sistema de concesionarias de los años cuarenta es el antecedente de las actuales entidades productoras, y así, la diversidad inicial de aquellas sociedades ha trascendido también en su distinta naturaleza. La mayoría de las concesionarias nacieron como sociedades estrictamente mercantiles, en las cuales los agricultores actuaban bajo contrato. Algunas, no obstante, eran sociedades mercantiles en las que los accionistas eran los propios agricultores, si bien, solían ampliar su producción contratando colaboraciones libres. Otro carácter tenían las sociedades ligadas a las Cajas de Ahorros locales, como es el caso de la de Álava, donde los agricultores tenían representación en la Junta rectora del organismo y participaban indirectamente de los beneficios, bajo la forma de créditos y subvenciones para la mejora de sus explotaciones. Un cuarto tipo, si bien todavía incipiente en esos años, lo constituían las cooperativas agrícolas locales, fórmula que, sin embargo, han adoptado buena parte de las entidades productoras vigentes.

Otros aspectos que avalan el riguroso marco de actuación en el que se desarrolla la producción de patata de siembra son la publicación ministerial de la lista de variedades comerciales admisibles a certificación, que en la actualidad coincide con la lista comunitaria, y la delimitación de las zonas geográficas autorizadas a cultivarlas. Cada nueva campaña, las Entidades Productoras proponen a los Servicios Oficiales de Control, de rango autonómico, los términos municipales y las entidades de población que pretenden efectuar tal producción, siempre que se respete el régimen de concentra-

ción total, o sea, el compromiso de cultivar patata de siembra en toda la superficie que dentro del pueblo se destine a la obtención de patata. Su aprobación por parte de los Servicios de Control queda plasmada en los respectivos Boletines autonómicos, donde se publican las localidades autorizadas para la producción de patata de siembra en cada región. Finalmente, el I.N.S.P.V. en representación del Ministerio es el encargado de aprobar y refundir la delimitación espacial del cultivo, que alcanzará rango nacional con su publicación en el B.O.E. Una vez fijados los límites espaciales, deben ser tenidas en cuenta una serie de normas generales relativas a los procesos de producción, como la necesaria ausencia del Nematodo del quiste en las parcelas, el buen estado sanitario de los cultivos destinados a la producción de patata de siembra, la forma en que deben realizarse las depuraciones, los motivos que determinan la desclasificación o rebaje de categoría, los tratamientos químicos prohibidos, etc. A estos requisitos generales, se unen otros de carácter específico para las distintas categorías de patata de siembra, esto es, referidos a la producción de *material de partida*, *semilla de prebase*, *base o certificada*. Los métodos y condiciones de cultivo, así como el control sanitario y las tolerancias máximas admitidas en cuanto a virosis, plantas fuera de tipo o de desarrollo defectuoso son distintos para cada una de las citadas categorías, estableciéndose un calendario de depuraciones y tratamientos adaptado a los requerimientos de calidad de cada una de ellas. Para verificar el cumplimiento de todos estos requisitos durante la etapa de desarrollo del cultivo se contempla la realización de inspecciones visuales en campo de carácter oficial, las cuales son completadas con análisis de laboratorio cuando el Servicio Oficial de Control lo estima conveniente.

La quema de matas es el tratamiento obligatorio que pone punto final al proceso productivo y da paso a una segunda fase de control, cuyo cometido es determinar la categoría definitiva del tubérculo de siembra y su destino final.

### 3. EL CONTROL EN ALMACÉN

Desde el momento de la recolección hasta su posterior almacenamiento, toda la patata recogida en las zonas autorizadas debe permanecer identificada y controlada. Sin embargo, no toda la cosecha es considerada patata de siembra apta para su precintado oficial. Quedan excluidos los tubérculos que se encuentran fuera del calibre autorizado (28 a 65 mm) o aquellos procedentes

de parcelas desclasificadas a patata de consumo durante la fase de desarrollo. Cada partida de patata de siembra, homogénea en cuanto a variedad, categoría, clase y calibre, constituye un lote, individualizado gracias a un número de identificación que se le otorga una vez precintado. El precintado y posterior seguimiento de los lotes en el almacén hasta su salida al mercado se efectúa dentro de unos límites de permisividad máximos en cuanto a condiciones sanitarias, presencia física y estado fisiológico del tubérculo de siembra. Dichos límites se expresan en porcentaje y aparecen recogidos en los anexos finales del Reglamento. El control de los lotes es continuo mientras permanezcan almacenados, por lo que es obligatoria la revisión cuando hayan transcurrido treinta días desde su precintado o antes si se llegasen a apreciar anomalías visibles externamente.

La salida al mercado de la patata de siembra desde las Entidades Productoras se hace gradualmente en función de la demanda, debiendo permanecer, en todo momento, identificados los destríos y separada en distinto almacén la patata de siembra de aquella que, excepcionalmente, haya sido desclasificada a consumo. Durante la campaña comercial el control en almacén se centra en las entradas y salidas de patata, lo cual, queda reflejado en los partes mensuales que los productores están obligados a comunicar a los Servicios Oficiales de Control, cerrándose, con ello, la intervención oficial en el control de calidad de la patata de siembra.

#### 4. EL CONTROL COMERCIAL

Paralelamente a todos los mecanismos de control apuntados hasta aquí, se hace necesario salvaguardar la calidad de la semilla evitando que patata procedente de parcelas autorizadas a producir patata de siembra y que, sin embargo, haya sido rechazada como semilla sea vendida como tal fuera de los cauces de comercialización admitidos oficialmente, escapando, por lo tanto, a dichos requisitos de calidad. Para ello el Reglamento prevé una fórmula de compromiso entre los agricultores colaboradores y las entidades productoras consistente en la entrega, por parte de aquéllos, de toda la cosecha de patata con independencia de su calificación final y la obligación recíproca de los productores de retirarla, precintando la que cumpla todos los requisitos de calidad y envasando y comercializando, también, aquella desestimada como semilla, previo tratamiento de la misma con antigerminante. De esta manera, quedaría bajo control oficial la totalidad de la cosecha de patata obtenida en

las localidades autorizadas a producir semilla, con lo que, supuestamente, se atajaría de raíz el fraude y la venta engañosa de patata no precintada con destino a multiplicación, garantizando plenamente la calidad de la de siembra disponible en el mercado español. Sin embargo, este control total resulta ser más teórico que real. De hecho, buena parte de la patata fuera de calibre es retenida y vendida directamente por el agricultor a espaldas de los productores, al ser el calibrado una labor que él realiza por su cuenta en su almacén. De esta venta, el agricultor obtiene una rentabilidad por kilo de patata bastante superior a la que sacaría por kilogramo entregado al productor, ya que, en la mayoría de los casos, es patata vendida como semilla poniéndose en contacto directo con el agricultor productor de patata de consumo, a pesar de la prohibición expresa que a este respecto contempla el Reglamento.

#### IV

#### LA ACTUAL SITUACIÓN DE LA PATATA DE SIEMBRA EN ESPAÑA

Según apunta P. Martín Díaz (1991), las necesidades actuales de patata de siembra en nuestro país se pueden cifrar en torno a las 400.000 toneladas anuales. De esa cantidad, tan sólo un 35-40% se somete a control oficial, y del total controlado alrededor del 65-70% corresponde a patata de producción nacional siendo el resto importada. Ello evidencia la escasa utilización de semilla sujeta a certificación oficial por parte de los agricultores productores de patata de consumo, lo que, a juicio de dicho autor, es una de las razones, junto a otras de tipo climático y estructural, de que los rendimientos medios de patata de consumo en España sean de los más bajos de la CEE. A pesar de esta realidad, tanto la producción nacional de patata de siembra como su uso en nuestro país presentan una evolución positiva desde que se iniciaran las primeras producciones a finales de los años treinta.

#### 1. ASPECTOS QUE SINGULARIZAN LA PRODUCCIÓN ESPAÑOLA

Como ya se ha señalado, la producción de patata de siembra creció de una manera progresiva y más o menos continuada hasta mediados de los años ochenta, alcanzándose las mayores producciones durante las primeras campañas de esa década. A partir de la campaña 85-86 la dinámica se invierte y la producción total, en cifras

absolutas, comienza lentamente a decrecer. En un primer momento, esta disminución no se acompañó de una reducción de la superficie cultivada, que será la tendencia seguida en los años posteriores, sino que encuentra su justificación en una disminución de los rendimientos por motivos fundamentalmente climáticos, como lo ponen de manifiesto las memorias anuales elaboradas por el Servicio Nacional de la Patata de Siembra. A la hora de valorar rendimientos hay que tener en cuenta dos aspectos. En primer lugar, y como media, entre el 1 y el 3% de la superficie total sembrada es rechazada para producir semilla a lo largo de la campaña y recalificada a la obtención de patata de consumo, por no considerarse apta tras las sucesivas inspecciones de campo realizadas. Además, para ser expresivo, el rendimiento medio de este cultivo no debe hacer referencia a la producción media bruta por hectárea, sino al total de semilla precintada, quedando excluida la patata de siembra fuera de calibre, destríos, etc, que, según años, suele representar entre un 25 y un 50% del volumen total de patata producida. Así pues, tomando como válida esta noción de «rendimiento medio» y como superficie cultivada únicamente aquella que ha mantenido su finalidad originaria de producir semilla, se calcula que durante los diez últimos años la producción de patata de siembra apta para ser precintada oscila entre 10.500 y 11.600 kilogramos por hectárea.

Ahora bien, no toda la patata producida es de la misma categoría. En la actualidad se admiten cuatro categorías de patata de siembra: *material parental* o *de partida*; *semilla de prebase*, cuyo número máximo de generaciones a partir del material de partida podrá ser de siete (G-1 a G-7); *semilla de base*, distinguiendo Súper Elite (SE) y Elite (E); y *semilla certificada* de la que también existen dos clases, A y B. A éstas habría que añadir una quinta categoría, la *patata seleccionada*, obtenida a partir de la certificada y que, durante años, fue la única semilla ofrecida, pero que, en aras de la calidad, fue finalmente abandonada. En torno al 90% de la producción total corresponde a patata certificada con destino a producir patata de consumo. Sin embargo, la evolución que se observa entre las clases A y B está regida por el mismo principio de calidad que determinó en su día la sustitución de la patata seleccionada. Hasta 1979 la patata de la clase B suponía el 100% de la semilla nacional ofertada a los agricultores de patata de consumo, pero a partir de ese año comienzan a comercializarse pequeñas cantidades de la clase A con el mismo destino, cuando hasta ese momento el único fin de ésta había sido la multiplicación. En la campaña 92-93, la clase B

sólo suponía el 0,1% del total de patata de siembra producida, mientras que el 97,9% era certificada A, de la cual sólo el 6,1% se destinaba a multiplicación y el resto a producción de consumo (figura 1). Esta evolución pone de manifiesto la demanda de una calidad cada vez mayor por parte de los agricultores que cultivan patata de consumo, exigencia que queda subrayada por el hecho de que, en los últimos años y de una forma todavía incipiente, comienzan a solicitar semilla de base y concretamente Elite, lo que hace prever una evolución futura similar a la descrita.

Las principales variedades de patata de siembra que se producen en España son Jaerla, Kennebec y Baraka, seguidas a cierta distancia por Spunta, Desirée y Red Pontiac. La cantidad de patata perteneciente a las tres primeras supone más de la mitad de la producción total, siendo similar el peso que cada una de ellas tiene en el conjunto. Considerando las seis variedades citadas, dicho porcentaje supera el 75%. Del resto de variedades conviene resaltar dos, la Draga y la Turia que seguirían a las anteriores en volumen de producción, siendo esta última la única variedad genuinamente española de todas las citadas.

Hasta aquí, se viene hablando de producciones pero hay que tener en cuenta una cuestión previa, la procedencia y categoría de la patata de siembra madre, esto es, la utilizada como semilla por los agricultores colaboradores para producir, a su vez, patata de siembra. En cuanto al primer aspecto, se utiliza prácticamente la misma cantidad de semilla nacional que de importada. La semilla nacional más usada para multiplicación es la Certificada A seguida de Prebase y Base, mientras que la semilla de importación demandada por los productores de patata de siembra corresponde a las categorías Base y Certificada A, no importándose semilla de Prebase.

Un último aspecto hace referencia a la peculiar organización del cultivo sobre el espacio. Así, la multiplicación de patata de siembra se encuentra muy concentrada geográficamente y son pocos los pueblos autorizados a llevarla a cabo. Pero a una escala de análisis menor también se observan ciertas peculiaridades, que tienen su reflejo dentro de la explotación. Debido a su naturaleza de cultivo normalizado y controlado, el tubérculo de siembra se cultiva en pequeñas parcelas perfectamente individualizadas. Tras la siembra, un inspector de la entidad a la que pertenece el agricultor-colaborador se desplaza hasta la finca para efectuar una relación parcelaria de todo lo sembrado, que se envía posteriormente al Centro de Control Autonómico. A partir de ese momen-

to, las parcelas quedan oficialmente catalogadas mediante una etiqueta clavada en cada una de ellas, en la que se especifican todos los datos técnicos relativos a la patata sembrada (lote, variedad, etc), comenzando ahí su control. De acuerdo con esto, a menudo las parcelas físicas sembradas de patata no coinciden con las llamadas parcelas de cultivo, ya que por estas últimas se entiende toda parcela física sembrada con una sola variedad y categoría o bien cada una de las subdivisiones de una misma parcela física diferenciadas por haber sido sembradas con distinta variedad y categoría. En cualquier caso, el tamaño medio de las parcelas físicas es reducido, aunque se ha ido incrementando a lo largo del tiempo. Si en 1960 la dimensión media de una parcela de patata de siembra rondaba las 17 áreas, a principios de los noventa se elevaba a casi 90. A nivel regional, y manejando igualmente valores medios, sólo en el País Vasco se cultiva en parcelas más extensas, cercanas a la hectárea y media. En todas las demás regiones, las parcelas de patata estarían por debajo de la media nacional, con unas 65 áreas en Castilla y León y Cantabria y en torno a las 60 en Navarra. En el extremo opuesto se encontraría Galicia, donde, dada la microparcelación de las explotaciones, la patata de siembra se cultivaba, en 1990, en parcelas próximas a las 20 áreas, si bien, dicha Comunidad ha dejado de producir este cultivo en las últimas campañas.

## 2. UNA PRODUCCIÓN ESPACIALMENTE CONCENTRADA

Las peculiares condiciones en que se desarrolla el cultivo de patata de siembra y la estricta normativa que lo rodea justifican que su área de producción se encuentre delimitada de forma precisa y oficial. Este hecho ha restringido espacialmente la producción y propiciado, al mismo tiempo, la especialización productiva de determinadas áreas, no sólo a nivel provincial y regional, sino también nacional. Como ya se ha apuntado, incluso antes de que la obtención y comercialización de patata de siembra estuviese sometida a control oficial, existían ciertos enclaves burgaleses y palentinos reconocidos por la calidad de la patata que en ellos se cosechaba, y que durante años fue utilizada como semilla en otras regiones españolas. Dado que se trataba de áreas económicamente deprimidas, que practicaban una agricultura de tipo tradicional, no puede atribuirse la calidad a razones técnicas sino, únicamente, a la existencia de condiciones ecológicas favorables. En España, las zonas de siembra, por excelencia, son las de montaña media, donde la crudeza y prolongación del invierno contribuyen a que la

población de pulgones sea más escasa, siendo el pulgón el principal agente transmisor de enfermedades y, por lo tanto, el primer responsable de la degeneración por virosis que sufren los tubérculos. Se trata, por lo tanto, de un espacio pequeño dentro del territorio nacional, si bien, el número de localidades autorizadas a producir patata de siembra se ha ido engrosando desde las primeras campañas. Así, las 14 localidades admitidas para la campaña 1938-39 pasaron a ser 60 tan sólo cuatro años más tarde, 149 en 1960 y 245 en 1993. En la actualidad, la patata de siembra se produce en cuatro Comunidades Autónomas y en cinco provincias. Tanto en superficie sembrada como en producción, el País Vasco se encuentra a la cabeza, siendo Álava la única de las tres provincias vascas que dedica parte de su superficie agrícola a este cultivo, y que, por sí sola contabiliza en torno a la mitad de la superficie y producción nacionales. Le sigue muy de cerca la Comunidad de Castilla y León, con cifras que rondan el 40% de la superficie y el 36% de la producción, y dos provincias productoras, Burgos y Palencia. Bastante distanciada, pero inmediata en orden de importancia, se encuentra Navarra, con el 9% y 10% respectivamente. La quinta provincia es Cantabria aunque apenas tiene entidad, ya que, tan sólo eran cinco las localidades autorizadas en 1993, y de ellas sólo una es considerada apta en su totalidad. Además de estas cinco regiones, hay que mencionar otras dos, Galicia y Andalucía, que han sido excluidas en las últimas campañas debido a su escaso peso en el conjunto de la producción. Sin embargo, ambas no cuentan con la misma trayectoria. Así, Andalucía apenas tiene tradición en el cultivo de patata de siembra, ya que inicia su andadura oficialmente en 1984, con un escaso número de localidades autorizadas en Granada y Jaén. Por el contrario, Galicia concentraba el 8,4% de la superficie al iniciarse la década de los 60. A partir de esa fecha empieza a perder importancia llegando en la campaña 1990-91 a tener cinco

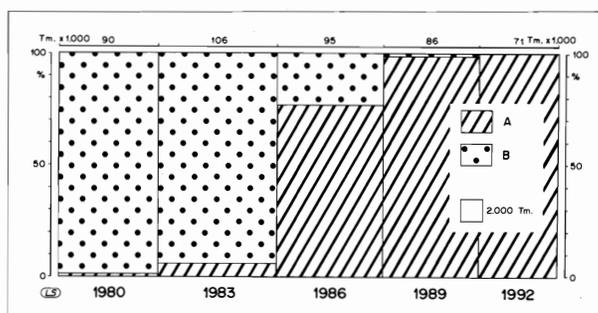


Fig. 1. Evolución de la patata de siembra con destino a producir patata de consumo.

localidades admitidas y el 0,7% de la superficie total sembrada (cuadro II).

Como se desprende de este análisis, las localidades autorizadas a producir tubérculo de siembra suelen variar de unas campañas a otras. Así, nuevos pueblos se han ido añadiendo a la lista al tiempo que otros han sido eliminados, bien definitivamente, al comprobarse su falta de aptitud real para la multiplicación de semilla, o bien de forma transitoria, teniendo como razón más habitual, en este caso, la existencia de alguna plaga detectada en el término y, ante la cual, debe observarse la cuarentena obligatoria exigida por el reglamento. No obstante, a pesar de estas fluctuaciones interanuales, las actuales áreas en las que se encuadran las localidades admitidas en cada provincia demuestran una clara aptitud y vocación hacia este cultivo, por lo que bien pueden considerarse áreas consolidadas en la producción de patata de siembra dentro de España. Así, de larga tradición es la comarca natural de La Lora en el extremo noroccidental de la provincia de Burgos, que incluiría además de Las Loras propiamente dichas, el llamado Páramo de La Lora, situado al este de aquéllas. Esta unidad se completa con su prolongación en la provincia de Palencia y, concretamente, en la llamada Lora palentina, cuyo límite más occidental viene a coincidir con el tramo del río Pisuerga en este sector. Las pocas localidades autorizadas en Cantabria pertenecen asimismo a este conjunto, y son las que, dentro del municipio de Valdecredible, se encuentran enclavadas total o parcialmente en La Lora. Fuera de esta unidad natural, Palencia cuen-

ta con otra zona patatera situada inmediatamente al oeste de la señalada, la comarca de La Ojeda, en la que buena parte de sus pueblos dedican un porcentaje importante de su terrazgo a este cultivo. Dentro de Castilla y León, la patata de siembra se cultiva también en la comarca burgalesa de La Losa o Las Juntas de Losa, situada al nordeste de la provincia de Burgos, y a la que se unirían algunas localidades inmediatas de Álava. Sin embargo, aquí el principal área productora corresponde a la comarca oriental conocida como Montaña Alavesa, a la que se añaden unas cuantas localidades próximas del Condado de Treviño y la parte más meridional de la Llanada Alavesa, al sur de la carretera nacional que une Vitoria con Pamplona. Un espacio muy accidentado, integrado por sierras de altitud media como los Montes de Iturrieta y Los Altos de Entzia al norte del conjunto, el borde septentrional de la Sierra de Cantabria al sur y los Montes de Izquiz y la Sierra de Santiago de Lóquiz al oeste y este respectivamente. Por último, en Navarra, dicho cultivo se ciñe a la parte alta de los valles pirenaicos más orientales, fundamentalmente ganaderos y en los que predomina una agricultura en plena decadencia dominada por la patata de siembra, los forrajes y los prados (figura 2).

Salvando las peculiaridades físicas y sociales de cada una de estas zonas, todas ellas participan de algunos rasgos comunes. Entre ellos, el carácter de montaña media, que imprime al espacio un relieve accidentado, un clima que limita el espectro de cultivos posibles, y un terrazgo escaso, ceñido a los valles y llanadas. Con vo-

CUADRO II. Evolución de la superficie cultivada de patata de siembra (has)

CAMPAÑA	SUPERFICIE SEMBRADA							SUPERFICIE ADMITIDA A P. SIEMBRA	SUPERFICIE RECHAZADA A CONSUMO	% SOBRE SIEMBRA
	ANDALUCÍA	CANTABRIA	CASTILLA-L.	GALICIA	NAVARRA	P. VASCO	TOTAL			
1978-79	—	—	4.236	663	1.051	5.333	11.284	10.976	308	2,8
1980-81	—	—	4.158	—	960	5.060	10.178	9.425	753	8,0
1981-82	29	—	3.920	64	1.119	5.256	10.388	10.273	115	1,1
1982-83	46	—	4.127	92	1.035	5.191	10.492	10.160	332	3,3
1983-84	93	—	4.507	88	1.043	5.386	11.117	11.022	95	0,9
1984-85	114	—	4.653	130	1.248	5.336	11.480	11.355	125	1,1
1985-86	156	—	5.228	201	1.217	5.715	12.516	12.250	267	2,2
1986-87	127	48	4.334	163	1.010	4.943	10.625	10.490	136	1,3
1987-88	146	30	4.144	182	908	4.915	10.326	10.187	139	1,4
1988-89	53	42	3.871	155	826	4.562	9.509	9.318	191	2,1
1989-90	28	65	3.647	126	755	4.581	9.202	8.927	275	3,1
1990-91	—	35	3.474	58	806	4.259	8.632	8.479	153	1,8
1991-92	—	30	3.772	—	755	4.051	8.608	8.413	195	2,3
1992-93	—	14	3.624	—	698	2.953	7.289	7.259	30	0,4

Fuente: Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

cación agrícola casi exclusivamente cerealícola y patatera, los pobladores de estas áreas de economía secularmente deprimida, reconocen la mayor rentabilidad de la patata de siembra frente al cereal, dedicando parte de su espacio de labor a este tubérculo y entrando de lleno en una forma de producción agrícola que introduce rasgos novedosos respecto al tradicional individualismo de los campesinos españoles.

### 3. ENTIDADES PRODUCTORAS Y AGRICULTORES COLABORADORES: DOS ESLABONES DE UNA PECULIAR ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA

En la actualidad son doce las entidades productoras de patata de siembra que operan en nuestro país. La naturaleza jurídica de estos productores es diversa. Son mayoría las establecidas en régimen cooperativo, pero también algunas de ellas actúan como Sociedades Mercantiles, bien bajo la forma de Sociedad Anónima o como Sociedad Limitada. En el País Vasco, la entidad productora que cuenta con mayor número de colaboradores y superficie sembrada está ligada a la Caja de Ahorros Provincial de Álava. Una sola entidad burgalesa tiene la condición jurídica de Sociedad Agraria de Transformación. En cuanto al ámbito de actuación de los productores, no tiene por qué ser provincial, ni tan siquiera autonómico, aunque la sede de la entidad esté situada en una u otra provincia. Dentro de esas doce se incluyen el Centro de Investigación y Mejora de Álava y la Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León (APPACALE S.A.), que, por sus especiales características, merecen consideración aparte. Ambos productores figuran con un sólo agricultor colaborador y una superficie sembrada escasa, 13,5 y 1,01 hectáreas cada uno, en 1993, lo que les diferencia claramente de las restantes entidades. El distinto enfoque productivo de unos y otros justifica las diferencias, inclinándose, las dos mencionadas, hacia la investigación y la obtención de material de partida. Con estos objetivos nació APPACALE en 1986, centrando su labor en la producción y comercialización de patata de siembra de categoría Prebase «libre de virus», obtenida a partir del cultivo «in vitro» de esquejes y meristemos, su multiplicación y trasplante a invernadero de cristal y el cultivo posterior de los tubérculos obtenidos en túneles acondicionados con malla antipulgón. Una técnica ya empleada en otros países y, también en España por los productores de Álava y Navarra, y que viene a sustituir el tradicional y riesgoso sistema de multiplicación genealógico. La producción final va dirigida a la multiplicación en campo por parte

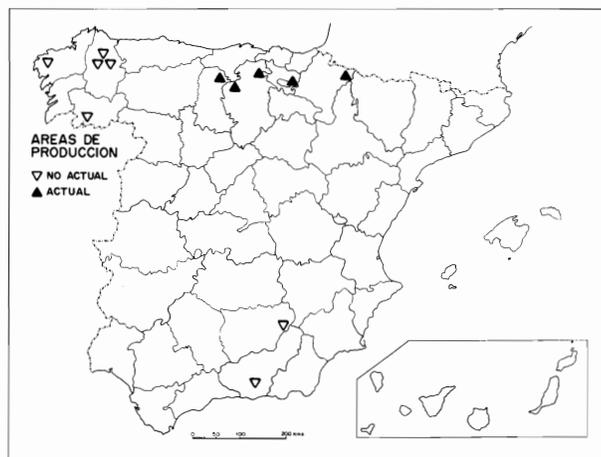


FIG. 2. Zonas productoras de patata de siembra.

de los socios, que son todas las entidades productoras de Castilla y León.

Aparte de estas dos, el resto de los productores tienen una serie de rasgos comunes. Entre ellos, un nutrido, aunque dispar, número de colaboradores y una superficie sembrada que, excepto en dos de las entidades, es superior al mínimo de 400 hectáreas establecido en el Reglamento. Hay que tener en cuenta que tanto el número de agricultores como la superficie total sembrada varían de una campaña a otra, y a veces de forma notable. Una variación interanual que a simple vista puede resultar aleatoria, pero que analizada durante los últimos treinta años permite extraer algunas conclusiones interesantes. Así, es una tendencia consolidada la disminución del número de agricultores colaboradores en todas las provincias productoras. Desde los casi 8.000 existentes a principios de los sesenta se ha pasado a menos de 1.800 en los noventa, reducción que coincide en el tiempo con el aumento progresivo del número de localidades autorizadas a producir patata de siembra (cuadro III). Es posible que el número real de colaboradores sea incluso algo menor del que ofrecen las estadísticas oficiales, ya que algunos cooperativistas están jubilados y no entregan patata, aunque aparezcan como socios de pleno derecho. También habría que valorar el aumento ficticio de colaboradores que se produce al darse de alta en la entidad el cónyuge o los hijos por motivos fiscales, lo cual no se acompaña de un aumento de las explotaciones, ya que todos pertenecen a la misma unidad familiar. En todo caso, el ritmo de decrecimiento no ha sido homogéneo a largo de todo el período considerado, siendo menos acusado durante los años sesenta que en las dos décadas siguientes.

CUADRO III. Número de colaboradores en la producción de patata de siembra por provincias y comunidades autónomas

CAMPAÑA	ANDALUCÍA			CANTABRIA		CASTILLA Y LEÓN				GALICIA				NAVARRA		P. VASCO	TOTAL
	GRAN.	JAÉN	TOTAL	SANTANDER	BURGOS	PALEN.	SEGOV.	TOTAL	CORUÑA	LUGO	ORENSE	TOTAL	NAVARRA	ÁLAVA			
1960-61	-	-	-	180	2.446	699	-	3.145	-	-	737	2.816	275	1.560	7.976		
1969-70	-	-	-	-	1.998	489	-	2.487	-	-	-	2.988	604	869	6.948		
1980-81	-	-	-	-	1.147	277	35	1.459	-	-	-	-	557	799	2.815		
1981-82	24	-	24	-	1.087	233	38	1.358	61	-	-	61	541	684	2.668		
1982-83	30	-	30	-	1.007	158	-	1.165	81	-	-	81	562	612	2.471		
1983-84	25	-	25	-	1.011	251	-	1.262	78	-	-	78	534	608	2.530		
1984-85	31	-	31	-	1.011	215	-	1.226	191	-	-	191	512	581	2.541		
1985-86	21	-	21	-	1.121	221	-	1.342	108	105	-	213	472	594	2.642		
1986-87	18	27	45	16	989	209	-	1.198	91	106	-	197	435	561	2.452		
1987-88	19	54	73	16	824	206	-	1.030	92	115	-	207	399	562	2.287		
1988-89	15	19	34	15	882	185	-	1.067	63	136	-	199	360	522	2.197		
1989-90	8	36	44	15	845	168	-	1.013	42	123	-	165	314	528	2.079		
1990-91	-	-	-	10	750	172	-	922	19	100	-	119	311	478	1.840		
1991-92	-	-	-	16	839	173	-	1.012	-	-	-	-	289	466	1.783		
1992-93	-	-	-	14	725	153	-	878	-	-	-	-	258	346	1.496		

Fuente: Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero: Memorias anuales.

N.B.: El dato total relativo a las campañas 82-83 y 83-84 incluye 21 y 23 colaboradores respectivamente correspondientes a la Cooperativa del Berguedá en Barcelona.

Dado que la disminución de colaboradores no supone una reducción paralela ni de la superficie sembrada ni de la cosecha es razonable asociar esta pérdida constante con el éxodo rural que afecta a todo el campo español durante esos años. Ello ha redundado en una mayor dimensión de las explotaciones y, por extensión, un aumento de la superficie dedicada a patata de siembra por agricultor. Si en 1960 cada colaborador cultivaba una superficie media de patata de 1,2 hectáreas, en la campaña 1992-93 esta cifra se habría elevado hasta 4,9. Pero, como toda media, ésta esconde situaciones provinciales muy dispares, que han ido fraguándose a lo largo de los años. A principios de los sesenta las diferencias se encontraban más difuminadas, excepto para el caso gallego, donde el minifundismo y la diversificación de cultivos dentro de la explotación son fenómenos muy arraigados. Así, mientras Galicia contaba con una superficie media de patata por agricultor de 0,3 hectáreas, Cantabria, Castilla y León, Navarra y el País Vasco dedicaban respectivamente una media de 1,3, 1,6, 1,8 y 1,9 hectáreas por colaborador. Posteriormente estas diferencias han ido acentuándose, aunque el aumento de la superficie de patata por explotación es generalizado en todas las provincias. Los agricultores del País Vasco son los que dedican mayor superficie a este cultivo, con una media de 8,7 hectáreas por explotación en las últimas campañas. A gran distancia se encuentra Castilla y León, con medias en torno a 3,7, y mucho más alejadas

se sitúan las Comunidades de Navarra, con 2,6, y Cantabria, con 1,8. Aunque, desde 1991, los pueblos gallegos han quedado excluidos de la lista de localidades autorizadas a producir patata de siembra, en las campañas inmediatamente anteriores y a título comparativo, cabe señalar que la superficie por agricultor era de unas 0,7 hectáreas. A su vez, estas medias provinciales enmascaran la realidad de cada explotación, pero, con mayor o menor aproximación, lo que sí se pone de manifiesto es que los agricultores dedican la mayor parte de la superficie de sus explotaciones a otros cultivos, generalmente cereal, y la patata de siembra, mucho más rentable económicamente aunque también más intensiva en mano de obra y capital, viene a ocupar alrededor de un cuarto o menos de las mismas. Las frecuentes fluctuaciones de la demanda por parte de los productores de patata de consumo, mantienen la superficie cultivada de patata de siembra estancada en sus límites actuales. Debido al carácter perecedero de esta producción, las entidades están obligadas a deshacerse de toda la patata dentro del período comercial de cada campaña, aunque, si la demanda de semilla no garantiza la salida de toda la cosecha, tengan que malvenderla con destino a consumo, feculeras, etc. Es un riesgo que las entidades no pueden o no están dispuestas a asumir, lo cual supone un freno al aumento de la cosecha nacional. A pesar de ello, España es deficitaria en patata de siembra controlada y debe recurrir a la importación para cubrir su demanda interior.

#### 4. LA OFERTA DE PATATA DE SIEMBRA EN EL MERCADO NACIONAL

Hasta la incorporación técnica de España a la Comunidad Económica Europea (1 de marzo de 1986) el comercio exterior de patata de siembra en nuestro país estaba sometido a régimen de liberalización, tanto respecto a las importaciones como a las exportaciones (Díaz Rodríguez, G. 1986). No obstante, la Administración española venía desarrollando, hasta esa fecha, determinadas medidas proteccionistas para favorecer la comercialización de la producción nacional sin una competencia directa con la semilla procedente del exterior. Este proteccionismo consistía básicamente en limitar las importaciones de patata de siembra recurriendo a regulaciones técnicas y permitiendo solamente la importación de ciertas cantidades dirigidas, principalmente, a cubrir las necesidades de semilla de las zonas productoras de patata temprana y de las propias zonas de multiplicación de patata de siembra. Pero estos límites a la importación no tenían los mismos criterios de aplicación para todo el territorio español. Las zonas del litoral mediterráneo y sur de Andalucía, productoras de patata extratemprana y temprana con neta vocación exportadora, deben recurrir necesariamente a la semilla de importación debido a que, cuando se efectúa la siembra en ellas, la patata de siembra nacional no suele tener cubierto el requerido período de reposo vegetativo tras la recolección, mientras que la procedente de Holanda o Francia, al recogerse un mes antes, no presenta este inconveniente de inmadurez fisiológica. Debido a ello, las importaciones con este destino estaban exentas del pago de derechos arancelarios, si bien, las cantidades y variedades a importar se limitaban anualmente en función de las previsiones de exportación. En contraste, ningún límite de cantidad se imponía a las importaciones destinadas a obtener nueva patata de siembra por parte de las Entidades productoras. En el caso de las Islas Canarias y Baleares, las restricciones eran impuestas por razones de tipo fitosanitario, a fin de evitar la introducción del escarabajo de la patata en las islas. Aquí, los límites no se refieren a cantidades sino a países de origen, esto es, a países en los que no estuviese declarada oficialmente la presencia de este coleóptero, como es el caso del Reino Unido e Irlanda. Por ello, hasta 1986, el suministro de patata de siembra en las islas procederá únicamente de estos dos países.

La situación descrita ha cambiado de forma radical tras la integración de España en el mercado único europeo. La libre circulación de patata de siembra entre los

países miembros representa para el sector español un duro reto, dadas las peores condiciones generales de cultivo respecto a otros países de la Comunidad. Gracias a que la patata de siembra fue considerada producto «sensible», se consiguió que la semilla de categoría Certificada pudiera ser sometida al Mecanismo Complementario de Intercambios hasta el 31 de diciembre de 1989, a pesar de la fuerte oposición por parte de ciertos países comunitarios exportadores. Ello suponía la regulación de las importaciones de la patata de siembra correspondiente a esa categoría, existiendo unos techos indicativos, que de acuerdo con la filosofía del MCI, irían aumentando progresivamente en las sucesivas campañas, para llegar a la liberalización definitiva de las importaciones a partir del 1 de enero de 1990. Se perseguía con ello prorrogar el tiempo de adaptación a las nuevas condiciones comerciales y colocar nuestra patata de siembra en una posición de calidad sanitaria, presentación y precio competitiva dentro del mercado nacional. Este mecanismo afectó sólo a la categoría Certificada, que, por otro lado, constituye el grueso de lo importado, alrededor del 86% en las últimas campañas. La patata de categoría de Base quedó excluida y su importación fue liberalizada desde el momento mismo del ingreso. Debido a que Canarias no se integra en la CEE, la nueva situación comercial sólo afecta al territorio peninsular y a las Islas Baleares. Así, el origen de las importaciones canarias sigue siendo inglés, en su mayor parte, e irlandés en casi un tercio de las mismas, si bien, desde la campaña 85-86 se advierte la tímida participación de Dinamarca en este mercado. Pero, la obligada adaptación de nuestra reglamentación fitosanitaria a las directivas comunitarias supone una importante novedad para las Baleares, ya que, queda suprimida la exclusividad importadora de aquellos países exentos de escarabajo de la patata. Así las cosas, cualquier estado miembro puede enviar a estas islas patata de siembra, incluida la España peninsular, siempre que se cumplan los requisitos fitosanitarios y de certificación vigentes en la Comunidad.

En los años 50, alrededor de 35.000 toneladas de semilla eran importadas anualmente en España, una cifra que, en términos absolutos, se mantuvo con escasos altibajos hasta finales de los 70, para irse incrementando progresivamente en la década siguiente y sobre todo a partir del ingreso de España en la CEE. Esta tendencia parece culminar en 1990, con la importación de más de 65.000 toneladas de semilla, decayendo posteriormente hasta las casi 45.000 toneladas en la campaña 1992-93. El volumen de material importado resulta muy importante dentro del total de patata de siembra ofertada en el

mercado español. Así, en 1992-93 supuso el 36,7%, porcentaje superado en otras campañas de los últimos años al coincidir el aumento de la cantidad importada con el retroceso de la producción nacional.

Tanto el destino de la semilla importada como los países de origen han variado a lo largo de ese tiempo. Así, a mediados de los 50 el 92% de la patata de siembra importada procedía del Reino Unido y de Irlanda, siendo su único destino la producción de patata de consumo en las islas españolas. Posteriormente, la creciente demanda de semilla importada por parte de los agricultores peninsulares abre las puertas del mercado español a otros países exportadores, irrumpiendo con gran fuerza Países Bajos y Francia, y en menor medida Alemania y Dinamarca. Tanto Países Bajos como Francia siguen acaparando en la actualidad la mayor parte de este comercio, con porcentajes de participación situados entre el 40 y el 50% para el primer país y en torno al 20% para el segundo. Canadá fue, junto a estos dos, un importante y tradicional abastecedor de semilla hasta nuestra entrada en la Comunidad, momento a partir del cual el suministro de patata de siembra canadiense se interrumpe de forma radical, al no estar declarada la equivalencia para este producto entre la CEE y dicho país. Dado que en los años inmediatamente anteriores la patata procedente de Canadá representaba un 25-30% sobre el total importado, el déficit de semilla que este hecho provocó en la campaña 85-86 hubo de ser compensado aumentando la cantidad de patata con destino a multiplicación reservada por las entidades productoras y con la adquisición de importantes cantidades adicionales de semilla procedente del Reino Unido e Irlanda. En las campañas sucesivas, ambos países, con una larga tradición en el mercado español, recuperan la importancia dentro del conjunto, sobre todo el Reino Unido, cuyo volumen de importaciones en los últimos años supera claramente al francés. La nueva situación comercial abre puertas a otros países miembros, como Bélgica, Luxemburgo y Dinamarca, que año tras año van consolidando su participación en el mercado de patata de siembra español.

El destino de la semilla importada también ha variado a lo largo del tiempo. En las islas toda la patata de siembra ha tenido siempre un único fin: la producción de patata de consumo, bien para uso interno o para exportación como patata temprana, fundamentalmente hacia el Reino Unido. Por el contrario, en la Península la semilla importada para producir patata de consumo apenas supone un 4% del total, si bien, según datos de finales de los años 50 y principios de los 60, con este objetivo se importaba entonces más del 40% de la misma. El

aumento de la producción nacional a partir de esos años hace que la mayor parte de la patata de siembra traída de fuera sea utilizada por las entidades productoras para multiplicación y ensayos, destino al que va dirigido más de la mitad de lo que se importa en la actualidad. El resto, esto es, más de un 40%, se emplea en producir patata temprana de exportación.

Por último, cabe mencionar la escasa entidad que tiene la exportación de patata de siembra española. Si bien, desde nuestro ingreso en la CEE, la cantidad exportada ha venido aumentando con respecto a campañas anteriores, ningún año se han llegado a superar las 2.700 toneladas. A este bajo volumen se une el carácter coyuntural y poco consolidado de dicho comercio. Así, en la memoria sobre patata de siembra elaborada por el INSPV para la campaña 1992-93 este dato ha sido incluso desestimado por tratarse de una cantidad insignificante al no haberse exportado semilla a Portugal. De hecho, es este país el principal receptor de patata de siembra española, importando alrededor del 70% del total comercializado en las campañas inmediatamente anteriores.

## V CONCLUSIONES

De lo expuesto hasta aquí puede deducirse la complejidad del proceso productivo de un cultivo controlado como es la patata de siembra. Este control estricto, inherente a la propia filosofía que en su día inspiró el nacimiento de la patata de siembra como cultivo reconocido y avalado oficialmente y que afecta tanto al ciclo vegetativo como a su conservación antes de ser comercializada, es el principal garante de su calidad. Ahora bien, si por un lado este cultivo ha evolucionado de manera muy positiva en cuanto a producción y calidad desde que iniciara su andadura oficial a finales de los años 30, el ingreso de España en la CEE ha introducido nuevas incertidumbres a su futuro desenvolvimiento productivo y comercial. En este sentido, cabe señalar que su continuidad no sólo depende de su capacidad de adaptación a un mercado libre y abierto, sino también de la situación en que se encuentre la producción de patata de consumo en nuestro país, ya que la patata de siembra es un factor de producción de la de consumo y no un producto final en sí mismo. Por tanto, la apertura comercial compromete de igual modo la producción de patata de consumo, y desde este enfoque, si dicha producción quiere subsistir, la mejora de la productividad deberá basarse en la utilización de patata de siembra controlada y certi-

ficada oficialmente que asegure unos niveles óptimos de rendimiento y calidad. Desde este punto de vista, la necesidad de patata de siembra en España es un hecho cierto, tanto en el presente como en el futuro. Conseguir que el uso de semilla controlada se generalice, siguiendo una dinámica iniciada en los años 60, y que la mayor parte de esa patata sembrada sea de producción nacional, son dos objetivos prioritarios para las actuales enti-

dades productoras y para los organismos oficiales de control. La prosperidad futura de este cultivo tiene una trascendencia económica y territorial limitada dentro del conjunto del país, pero no hay que olvidar que para las comarcas o pueblos que tienen asignada su multiplicación, la patata de siembra es el cultivo más rentable de sus explotaciones y en el que basan su viabilidad económica buena parte de ellas.

## B I B L I O G R A F Í A

CENTRO DE CONTROL DE PATATA DE SIEMBRA DE ALBILLOS. Memoria de actividades (desde 1986 a 1993).

DÍAZ DE MENDÍVIL Y VELASCO. «El cultivo de la patata de siembra en España». *1 Congreso Nacional de Ingeniería Agronómica*, Tomo II, Madrid, 1950, págs. 138-279.

DÍAZ RODRÍGUEZ, G. *Situación de la patata de siembra en España ante nuestra integración en la CEE*. I.N.S.P.V. Madrid, 1986, 10 págs.

ESPAÑA, A. «Patata de siembra», *Agricultura*, n° 562, 1979, págs. 143-148.

GUERRERO, A. *Cultivos herbáceos extensivos*, Mundiprensa. Madrid, 1987, 751 págs.

ISLA FERNÁNDEZ, S. «La biotecnología aplicada a la producción de la patata de siembra», *El Campo*, n° 119, enero-marzo 1991, págs. 47-50.

M.A.P.A. INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO. Memorias estadísticas anuales referentes a patata de siembra. (desde 1950 a 1993).

MARTÍN DÍAZ, P. «Tecnología, producción y control de la patata de siembra», *El Campo*, n° 119, enero-marzo 1991, págs. 39-46.

PIQUERAS HABA, J. «La difusión de la patata en España (1750-1850)», *Ería, Revista de Geografía*, n° 27. 1992, págs. 80-89.